



# GACETA DEL GOBIERNO



---

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

---

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 13 de diciembre de 1999  
No. 116

---

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

## SUMARIO:

ACUERDO: Del Secretario de Administración por el que se establece el Calendario Oficial que regirá durante el año 2000.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5213, 5220, 5221, 5223, 5230 y 5235.

---

**“1999 AÑO DEL 175 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.”**

SECCION TERCERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

### ACUERDO DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACION POR EL QUE ESTABLECE EL CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRA DURANTE EL AÑO 2000.

ERNESTO NEMER ALVAREZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACION, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 38 FRACCIONES I Y XX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, 6 FRACCIONES I, Y XXXIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, 70 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS Y 123 DEL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS GENERALES DEL PODER EJECUTIVO, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL  
“CALENDARIO OFICIAL QUE REGIRA DURANTE EL AÑO 2000”.**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se establece el Calendario Oficial para el Año 2000, con las características siguientes:



ENERO							FEBRERO							MARZO							ABRIL								
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S		
						1			1	2	3	4	5				1	2	3	4							1		
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8		
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15		
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22		
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28	29	23	24	25	26	27	28	29
30	31																				30								

MAYO							JUNIO							JULIO							AGOSTO										
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S				
		1	2	3	4	5	6					1	2	3			2	3	4	5	6	7	8				1	2	3	4	5
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	9	10	11	12	13	14	15	6	7	8	9	10	11	12				
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	16	17	18	19	20	21	22	13	14	15	16	17	18	19				
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	23	24	25	26	27	28	29	20	21	22	23	24	25	26				
28	29	30	31	25	26	27	28	29	30	30	31	27	28	29	30	31	27	28	29	30	31										

SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE								
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S		
						1	2	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4							1	2
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9		
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16		
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23		
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31	26	27	28	29	30	24	25	26	27	28	29	30								

 DIAS NO LABORABLES  
 VACACIONES

**ARTICULO SEGUNDO.-** Serán días no laborables los siguientes:

- |                      |                                                                                            |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1º de enero          | Inicio de Año Nuevo                                                                        |
| 5 de febrero         | Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos |
| 2 de marzo           | Aniversario de la Erección del Estado de México                                            |
| 21 de marzo          | Natalicio del Lic. Benito Juárez García                                                    |
| 17 al 21 de abril    | Primera Etapa del Primer Período Vacacional                                                |
| 1º de mayo           | Día del trabajo                                                                            |
| 5 de mayo            | Aniversario de la Batalla de Puebla                                                        |
| 2 de julio           | Elecciones Federales ordinarias                                                            |
| 17 al 21 de julio    | Segunda Etapa del Primer Período Vacacional                                                |
| 16 de septiembre     | Aniversario de la Iniciación de la Guerra de Independencia                                 |
| 1 de noviembre       | Día de Muertos                                                                             |
| 17 de noviembre      | Aniversario de la Iniciación de la Revolución Mexicana                                     |
| 1 de diciembre       | Transmisión del Poder Ejecutivo Federal                                                    |
| 25 de diciembre      | Navidad                                                                                    |
| 18 de enero del 2000 |                                                                                            |
| 2 de enero del 2000  | Segundo Período Vacacional                                                                 |

**ARTICULO TERCERO.-** El presente calendario será de aplicación para los servidores públicos que laboran en las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

**ARTICULO CUARTO.-** El disfrute de los dos periodos vacacionales a que hace referencia el calendario oficial deberá ajustarse a lo establecido en el Procedimiento Número 064 del Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal.

**ARTICULO QUINTO.-** Los servidores públicos docentes gozarán de los periodos vacacionales que se establezcan en el calendario escolar oficial.

**ARTICULO SEXTO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día 1º de enero del año dos mil.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

## SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION

**LIC. ERNESTO NEMER ALVAREZ  
(RUBRICA).**

---

### AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

---

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp. No. 1,269/99, JUAN JOSE VELANDIA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre No. 3, Colonia El Panteón, Lerma, México, mide y linda: al norte: en tres líneas de 22.10 m, 2.75 m y 8.90 m colinda con Familia Montes de Oca; al sur: en tres líneas de 13.00 m, 3.00 m y 17.40 m colinda con Familia Rea Luna; al oriente: en 8.80 m colinda con Familia Montes de Oca; al poniente: en 9.00 m colinda con calle 12 de Octubre. Superficie aproximada de 340.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 6 de diciembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
5213.-13, 16 y 21 diciembre.

---

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 13444/99, VICENTE ESCAMILLA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de

Chalco, mide y linda: norte: 11.50 m con Ma. Elena García Alvarez; sur: 11.50 m con calle Zaragoza; oriente: 22.00 m con Mario Fernández Cuevas; poniente: 21.00 m con Félix Dionisio Escamilla C. Superficie aproximada de 247.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5220.-13, 16 y 21 diciembre.

---

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 13418/99, JORGE TOVAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 12.65 m con Anselmo Sánchez González; sur: 12.65 m con Cda. de Ferrocarril Interoceánico; oriente: 23.30 m con Angel Meza Garcés; poniente: 23.30 m con calle Elpidio Muñoz Gutiérrez. Superficie aproximada de 294.74 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5221.-13, 16 y 21 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 13101/99, CARLOS RIVERA MORAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Santa Ana, denominado Los Cedros, Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 75.00 m con camino antiguo a Santa Ana; al sur: 177.00 m con Vicente Morán; al oriente: 118.20 m con calle Antonio Albarrán; al poniente: 151.00 m con camino viejo a Santa Ana. Superficie aproximada de 14,133.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 3 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

5223.-13, 16 y 21 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Exp. 2831/99, RENE QUEZADA LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Reyes Acozac, predio denominado "Neztalpa", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 190.42 m linda con Angel Galindo; al sur: 162.12 m linda con Isaac Rosales; al oriente: 45.77 m con Fábrica de Artículos Especiales; al poniente: 53.60 m linda con camino. Superficie aproximada de 8,133.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 29 de noviembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5230.-13, 16 y 21 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 5639/99, JOSE LUIS ISAIAS RUIZ BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Presa", ubicado en Primera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, mide y linda: norte: 15.60 m linda con Anastacio Beltrán Badillo; sur: 16.20 m linda con barranquilla; oriente: 16.40 m linda con Joaquín Velázquez; poniente: 17.75 m linda con Juan Sánchez Escalona. Superficie aproximada de 271.49 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 23 de noviembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5235.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 5638/99, FLOR GARCIA FERNANDEZ Y ERENDIRA GARCIA FERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en callejón del 25 Regimiento de Caballería s/n., municipio de Teotihuacán, Estado de México, mide y linda: al

norte: 55.75 m linda con Callejón del 25 Regimiento; al sur: 4.40 m, 15.70 m y 5.18 m linda con David Fernández Gómez, 13.44 m y 11.56 m linda con Fernando Torres; al oriente: 18.00 m linda con Fernando Torres, 16.35 m linda con José B. Fernández Gómez; al poniente: 5.36 m y 14.54 m linda con David Fernández Gómez. Superficie aproximada de 873.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 23 de noviembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5235.-13, 16 y 21 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1285/99, ALICIA TORALES DE MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de la Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 34.00 m con Jesús Olvera Medina; al sur: 34.00 m con Jesús Olvera Medina; al oriente: 10.00 m con canal y agua de riego; al poniente: 10.00 m con camino a San José los Ranchos. Superficie aproximada de 340.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 19 de octubre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5235.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1522/99, DOMINGO TRUJILLO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Potrero Nuevo, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 100.00 m con Javier Trujillo Morales; al sur: 100.00 m con Domingo Trujillo Morales; al oriente: 55.00 m con cerca de piedra; al poniente: 55.00 m con calle. Superficie aproximada de 5,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 29 de noviembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5235.-13, 16 y 21 diciembre.

Exp. 1523/99, ROSENDO GARCIA ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa María Aránzazu, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 7.00 m con camino al Panteón; al sur: 7.00 m con Febronio Enríquez; al oriente: 23.00 m con Roberto Díaz; al poniente: 23.00 m con Elena Díaz Muñoz. Superficie aproximada de 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 29 de noviembre de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5235.-13, 16 y 21 diciembre.